FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001042021

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe: desde 01/06/2021 hasta 30/06/2021

Número de contrato/convenio: 81001042021

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

Fecha suscripción contrato/convenio: 28/05/2021

Valor Inicial del contrato/convenio: $9.913.136

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):31/12/2021

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE AGUAS EN EL ICBF DE LA REGIONAL ARAUCA.

Alcance del objeto (si aplica)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca requiere contratar a través de un proceso de Mínima Cuantía el Servicio de FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUC. En el Anexo 13.3 del presente documento se explica dentro de la Ficha de Especificación de condiciones técnicas lo requerido para la ejecución de las actividades. Las zonas verdes y espacios para fumigación están ubicados en el territorio del Departamento de Arauca, por lo cual el ICBF estructuró el presente proceso con el fin de adjudicar un (1) contrato de prestación de servicios de acuerdo con la distribución geográfica que a continuación se presenta: Municipio Sede Administrativa Dirección Arauca Dirección Regional y Centro Zonal Arauc€arrera 21 # 1-24 B. Fundadores, Sede Unidades MóvilesCalle 14 # 20-11 B. Santa Teresita Arauquita Unidad Local de Atención de Arauquita Calle 4 # 6-50 B. San Isidro. Saravena Centro Zonal Saravena Carrera 16 # 28-09 B. 6 de octubre. Tam€entro Zonal Tame Carrera 14 # 15-57 B. Centro. El contratista deberá prestar el servicio de FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES; JARDINERÍA, PODA DE ÁRBOLES Y MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE de las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame, áreas donde se encuentran ubicadas las sedes administrativas del ICBF, en el lugar y tiempo establecidos en el documento Ficha de Condiciones Técnicas

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.: JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ Coordinador Administrativo

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): Resolucion 0902 del 31/08/2020

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica):

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica):

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ Coordinador Administrativo

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:JESUS DAVID PARALES SALINAS

Cédula o NIT: 8 0. 2 2 2. 2 0 1-8

Dirección: CR 40 13 B 04 URB VILLA MARIA-ARAUCA - ARAUCA

Correo electrónico: mantenimiento@electromecanicos.co

Representante Legal que suscribió el contrato: JESUS DAVID PARALES SALINAS

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i): JESUS DAVID PARALES SALINAS

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 28/05/2021

Hasta cuándo:31/12/2021

Fecha aprobación pólizas:28/05/2021

Fecha expedición R.P:28/08/2021

Fecha acta de inicio:28/05/2021

Fecha inicio del contrato/convenio: 28/05/2021

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF: $9.913.136

Aporte Contratista (si aplica): 0

No. de CDP:	6321	Fecha CDP:	02/02/2021	Valor de CDP:	$9.913.136
No. de RP:	74721	Fecha RP:	28/07/2021	Valor de RP:	$9.913.136

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el período: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista: $0

Fecha aprobación póliza de la adición $0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP disminución : N/A Valor CDP disminución : $0

No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminucion : N/A Valor RP disminución : $0

Si se presentan más disminuciones, incluir files para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $9.913.136

Valor anticipo (si aplica): 0 Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): 0 Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir por ningun caso podra superar el presupuesto oficioal por **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.913.136),** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a las actividades para el cumplimiento del plan de gestion ambiental en la regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca: IVA, demás impuesto de ley. EL ICBF pagara el valor del contrato posterior a la prestacion de cada servicio y previo a la verificacion de los docuemntos soportes y la factura; es necesarias la presentacion de la certificacion de paz y saldo por concepto de seguridad soical y aportes parafiscales de sus empleados de acuedo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago estara precedido de la certificacion del cumplimiento expedida por el supervisor y la asignacion de PAC. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO LOS TREINTA (30) dias habiles siguientes a la radicacion de la factura y la certificacion de cumplimiento, previa aprobacion del PAC (Programa Anual Mensualizado de caja). Si las facturas no han sido correctamente elaboras o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, termino para este soloc emprzara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el ultimo de los docuemtnos solictidos. Las demoras que se presenten por los conceptos seran de resonsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensacion de ninguna naturaleza.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	16/07/2021	6.405.436	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	6.405.436	6.405.436	0	175963621-26/07/2021	
TOTALES	6.405.436	6.405.436	0	0	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	9.913.136
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	9.913.136
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	9.913.136
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	9.913.136
Valor total pagado por el ICBF		6.405.436
Valor total ejecutado recursos del ICBF		6.405.436
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		3.507.700
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 20/09/2021

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47994000047283	28/05/2021	30/04/2022
Calidad de servicios			28/05/2021	30/04/2021

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Eje Calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES anexa hoja de vida en documentos relacionados al proceso contractual.	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES presenta identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del contrato 81001042021.	
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES participo en la INDUCCIÓN DEL SIGE para la ejecución del contrato 81001042021.	
3.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega al ICBF la certificación de entrega de Dotación al personal que desarrolló actividades en el contrato 81001042021.	
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega certificación a la entidad informando que no se presentaron Accidentes de Trabajo durante la ejecución del contrato 81001042021.	
5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega certificación a la entidad igarantizando el cumplimiento de Trabajo en Alturas durante la ejecución del contrato 81001042021.	
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES suscribe COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD en favor de la entidad en el marco de la ejecución del contrato 81001042021.	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega a la entidad las medidas establecidas necesarias para el cumplimiento de la Política ambiental en el marco de la ejecución del contrato 81001042021.	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES allega a la entidad los documentos que garantizan los permisos para el desarrollo de las actividades contratadas por el ICBF Regional Arauca.	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega a la entidad las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato 81001042021.	
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega a la entidad las medidas necesarias para medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato 81001042021.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	SI	En la ejecución de actividades, El contratista JESUS DAVID PARALES no se presentaron sugerencias.	
2. Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.	SI	El contratista ejecutó las actividades de acuerdo a las instrucciones brindadas por la supervisión del contrato.	
3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES suscribió compromiso de confidencialidad con la entidad.	
4. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVI PARALES suscribió garantías a favor del ICBF Mediante Poliza N° 475-47994000047283 emitida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES hizo llegar a la entidad como soporte a la factura de pago el soporte de pago de seguridad social.	
6. Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES facturó los servicios al ICBF teniendo en cuenta los precios pactados en la Oferta económica.	
7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según la ficha tecnica del contrato 81001042021.	
8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según la ficha tecnica del contrato 81001042021.	
9. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES cumplió a satisfacción con las actividades establecidas según contrato 81001042021.	
10. Suscribir y presentar la documentación solicitada por parte del supervisor para la elaboración del acta de liquidación del contrato.	SI	El contratista JESUS DAVID PARALES entrega informe de ejecución de actividades para el contrato 81001042021.	
11. Responder ante terceros por los daños que se ocasiones y que provengan por causas que sean imputables al contratista.	SI	En la ejecución de actividades, El contratista JESUS DAVID PARALES no efectuó daños a la entidad que tuviera que resarcir.	

(I) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(II) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(III) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(IV) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/09/2021

Firma
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ
Coordinador Administrativo y Gestion Humana

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma
MARIO ANDRES GUERRA MEDINA
Contratista Porfesional - Apoyo a la Supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JESUS DAVID PARALES SALINAS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	80.222.201-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	81001042021	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	mayo (mes)	2021 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 28 (día) mayo (mes) 2021 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2021 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			16 (día) julio (mes) 2021 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1	DE 2
VALOR A PAGAR	$ 6.405.436,00	EN LETRAS	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2021 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2021 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	74721	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197-MANTENIMIENTO	02-02-02-009-004-05 - SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES (Jardinería, lavado de tanques, fumigación, poda y canaletas)	$ 6.405.436,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	506000089629	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

SE ADJUNTA FACTURA, PAGO DE SALUD Y PENSION, CERTIFICADO DEL CONTADOR, CERTIFICADO DE SUPERVISOR.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.405.436,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.405.436,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.405.436,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	REGIONAL ARAUCA	ADMINISTRATIVA	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ	ADMINISTRATIVA		16/07/2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcuscateg CLAUDIA TERESA USCATEGUI AGUIRRE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-08-10-6:04 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	**Número de Compromiso:**	74721	**Valor Total:**	9.913.136,00	**Saldo por pagar:**	3.507.700,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	80222201	**Tercero:**		JESUS DAVID PARALES SALINAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	81001042021	**Fecha:**	28/05/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-07-21	44021	6.405.436,00	0,00	246921		175963621	2021-07-26	6.405.436,00	662.651,00	5.742.785,00	506000089629	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	81001042021	13-01-01-DT	PAGO SERVICIO DE FUMIGACION, JARDINERIA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas